BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 146 FECHA 6-octubre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 24/2014 PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 17 inserta en el Acta 75 del 28 de mayo de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió declarar desierta la primera convocatoria para el citado servicio y autorizar un segundo llamado; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 57/2014 de fecha 3 de marzo de 2014 y Nº 341/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014; las ofertas presentadas por las firmas CISA del Grupo ROAM S.R.L., TURU PUBLICIDAD S.R.L., ANEMP S.R.L., INTERNATIONAL PROJECTS CENTER (IPC) e INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y ARTE (ICA); el informe C.E. Nº 89/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 89/2014 recomienda adjudicar al oferente **CISA del Grupo ROAM S.R.L.** el "Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento" - Segundo llamado, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 24/2014, lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27°, 28° y 29° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 24/2014 para el "Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento" - Segundo llamado, de conformidad al informe C.E. Nº 89/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **CISA del Grupo ROAM S.R.L.**, el Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 33.000.000.- (guaraníes treinta y tres millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **CISA del Grupo ROAM S.R.L.**, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de la presente Resolución.---------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Fte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 409 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 146 FECHA 6-octubre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO (Cont. 2)

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARÍA Asunción

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 146 FECHA 6-octubre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - SEGUNDO LLAMADO (Cont. 3)

ANEXO I

OFERENTE: CISA DEL GRUPO ROAM S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141511-001	"Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente"- Segundo Llamado.	CISA	Paraguaya	Unidad	1 (uno)	Evento	33.000.000.-	33.000.000.-
Precio Total: guaraníes treinta y tres millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-------									**33.000.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103